PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019.**	**FECHA**	**28 DE OCTUBRE DE 2019**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 10.000.000**	**HORA**	**10:00 HORAS**
CONTRATISTA	**LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD SAS**	**LUGAR**	**SEGUNDO COMANDO**
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO.			
CONDICIONES DEL CONTRATO ACTUAL			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS MODIFICATORIOS	23 DE JULIO DE 2019.		
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Valor: $10.000.000 De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019. Corte final: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato, es desde el perfeccionamiento y aprobación de la póliza, hasta 10 de diciembre de 2019 y/o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra. Instalaciones de la Entidad contratada.		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Porcentaje de Ejecución: 57.6% Porcentaje de pagos efectuados: 0%		

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

a) Que mediante oficio No. 20193950135103 del 22-10-2019 / MDF-COGFM – COFAC-CACOM-3-ESM-1052 e informe de supervisión de fecha 04 de octubre de 2019, la Subteniente RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA Supervisor del Contrato solicita al Señor coronel Ordenador del Gasto del CACOM-3, autorización para modificar el contrato de acuerdo a los argumentos establecidos en los documentos anexos.

b) Que mediante comunicado de fecha 04 de septiembre de 2019 la señora YANETH KHENEYZIR FAYAD representante legal de la empresa **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD SAS**, CONTRATISTA informa que está de acuerdo con la modificación presupuestal.

c) Que el comité estructurador mediante oficio Nº 20193950135183 del 22-10-2019 / MDF-COGFM – COFAC-CACOM-3-ESM-1052 da concepto de viabilidad de la modificación porque no altera las condiciones que originaron la selección del contratista.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se requiere adicionar el contrato de la referencia para garantizar la continua prestación de los servicios a los usuarios del subsistema de salud de las FFMM especialmente los del CACOM-3 en el resto de vigencia 2019 y primer semestre del 2020 de acuerdo a lo establecido en la Ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

Quedando de la siguiente manera:

Valor adición: $5.000.000
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2020 y/o hasta que se ejecute el presupuesto.

Forma de pago: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizaran cortes de pago de la siguiente manera:

Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.
Corte parcial 05 de marzo 2020 con PAC Abril de 2020.
Corte final 30 de junio de 2020 con PAC agosto de 2020.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019.**	**FECHA**	**28 DE OCTUBRE DE 2019**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 10.000.000**	**HORA**	**10:00 HORAS**
CONTRATISTA	**LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD SAS**	**LUGAR**	**SEGUNDO COMANDO**

VIABILIDAD JURIDICA

- Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 y modificada parcialmente en la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional, numeral 5.3.2 - situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. **Modificación al contrato** – "Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin".

PRESENTACIÓN

EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que de encontrarlo procedente recomiende al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe del Estado Mayor y Ordenador del Gasto, el concepto favorable para modificar el contrato No. **010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019.**

Valor adición: $5.000.000
Plazo de ejecución: Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2020 y/o hasta que se ejecute el presupuesto.

Forma de pago: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizaran cortes de pago de la siguiente manera:

Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.
Corte parcial 05 de marzo 2020 con PAC Abril de 2020.
Corte final 30 de junio de 2020 con PAC agosto de 2020.

CT JHON JAIVER CARDONA LONDOÑO
Jefe Departamento de Contratos

Proyecto: ASD2 GUSTAVO ARIZA MARQUEZ
Asesor Contractual

Acta Consecutivo No.	181	**Fecha**	28-Octubre-2019
Oficina Productora	CACOM-3-SECOM-DECON		
Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONTRATO Nº 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019.		
Hora Inicio	10:00 horas	**Hora Finalización**	10:30 horas
Participantes	Según Listado Anexo		
Ausentes			

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Presentación solicitud de modificación.
3. Consideraciones y deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación.
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

Desarrollo:

OBJETO

Presentación de solicitud de modificación al contrato No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019.

En el municipio de Malambo, Atlántico a los 28 días del mes de Octubre de 2019, siendo las 10 : 00 hrs., se reunieron en el Segundo Comando del Comando Aéreo de Combate No. 3 los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 3, que se relacionan a continuación, con el fin de llevar a cabo el comité de adquisiciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes 3 miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.

El Departamento de Contratación realizó lectura al oficio, presentado por el supervisor de contrato; en la cual se solicita adición presupuestal, modificación de plazo de ejecución y forma de pago, con sus documentos soportes respectivos, lo cual justifica la modificación al contrato en mención.

ANTECEDENTES:

- OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO
- Contratista: LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD SAS.
- Valor inicial del contrato $10.000.000
 El plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato, es desde el perfeccionamiento y aprobación de la póliza, hasta 10 de diciembre de 2019 y/o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra.

2. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se hace lectura del oficio por medio del cual el supervisor solicita la adición presupuestal, la aceptación del contratista de la modificación, oficio de viabilidad del comité estructurador, informe del supervisor, CPA, CDP.

El comité está de acuerdo con la adición presupuestal, quedando de la siguiente manera:

Valor adición: $5.000.000

Plazo de ejecución: Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2020 y/o hasta que se ejecute el presupuesto.

Forma de pago: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizaran cortes de pago de la siguiente manera:

Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.
Corte parcial 05 de marzo 2020 con PAC Abril de 2020.
Corte final 30 de junio de 2020 con PAC agosto de 2020.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al ordenador del gasto aceptar la solicitud presentada por el supervisor, de realizar modificación al contrato N° 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019.

4. VARIOS:

El Señor Coronel Segundo Comandante CACOM-3, presente en la reunión, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones.

Valor adición: $5.000.000
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2020 y/o hasta que se ejecute el presupuesto.

Forma de pago: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizaran cortes de pago de la siguiente manera:

Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019.
Corte parcial: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.
Corte parcial 05 de marzo 2020 con PAC Abril de 2020.
Corte final 30 de junio de 2020 con PAC agosto de 2020.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Agotado el temario, siendo las 10 : 30 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes intervinieron:

FIRMAS,

SEGUN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA
Elaboró: ASD2 GUSTAVO ARIZA MARQUEZ

ANEXO ACTA No. 181 de 2019.
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2019

OBJETO: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

REGISTRO ASISTENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIUDAD: MALAMBO. FECHA: 28-10-2019 HORA: 10:30 HORAS

FUNCIONARIOS FAC

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CON VOZ	
					CON VOTO	SIN VOTO
CR	Ervin Gaitan S.	Secom	Secom			
CT	Parra Ojeda Hamilton F.	JEFE ESM 1052(E)	ESM-1052			X
JT	Rodriguez Lopez Maria Lucia	SUPERVISOR	ESM-1052		X	
CT	ROJAS ALZAMORA DERWIN	JEFE DEFIN	DEFIN		X	
ASD2	CUSTAVO ARRIZA MARQUEZ	DECON	ASESOR		X	
CT	CARDONA LONDOÑO JHON J	JEFE DECON	DECON			X

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **20193950135103** del 22-10-2019 / MDN-COGFM-COFAC-CACOM-3-ESM-1052

A ECON
Su Cargo Autorizado

Señor Coronel
ERVIN GAITAN SERRANO
SEGUNDO COMANDANTE CACOM3
Malambo - Atlantico

Asunto: Solicitud adición presupuestal contrato **No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3- ESM84338105282-2019.**

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Segundo Comandante y Ordenador del Gasto y Jefe de Estado Mayor CACOM 3, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice el modificatorio del contrato **No 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3- ESM84338105282-2019**, realizando adición presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

VALOR INICIAL	$10.000.000,00.
VALOR ADICION	$5.000.000,00.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$15.000.000,00.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de junio de 2020 o hasta agotar el presupuesto.
FORMA DE PAGO	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020. Corte parcial: 5 de Marzo 2020 con PAC ABRIL de 2020. Corte final: 30 de Junio de 2020 con PAC Agosto de 2020. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con

	anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

El contrato inicio el día 29 de julio y tiene plazo de ejecución el 12 de diciembre del presente año; para la fecha se han cumplido las siguientes actividades:

- ✔ Los servicios de laboratorio clínico especializado se han prestado atendiendo las necesidades de los usuarios.
- ✔ La prestación de los servicios de laboratorio clínico especializado son acorde a los requerimientos de la ficha técnica del proceso.
- ✔ Los tiempos en la prestación de servicios se encuentra dentro del rango pactado en el pliego de condiciones y estudios previos.
- ✔ A la fecha se ha ejecutado el 57.6% del presupuesto del contrato correspondiente a $5.768.250 del valor del contrato, facturación que se encuentra en proceso de pago, para lo cual se solicitó a la JEFATURA DE SALUD FAC, con PAC Noviembre de 2019 (se anexa solicitud cupo PAC Noviembre); y el presupuesto restante, correspondiente a $4.231.750 será ejecutado dentro de la vigencia establecida.

De acuerdo a la situación anteriormente expuesta, es conveniente y oportuno esta adición para garantizar la continua prestación de los servicios a los usuarios del subsistema de salud de las FFMM especialmente los del CACOM 3 en el resto de vigencia 2019 y primer semestre del 2020 de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA.
Supervisor Contrato No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3- ESM84338105282-2019.

VoBo. CT. PARRA OJEDA HAMILTON FERNEY.
Gerente Proyecto Contrato No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3- ESM84338105282-2019.

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **20193950135183** del 22-10-2019 / MDN-COGFM-COFAC-CACOM-3-ESM-1052

Señor Coronel
ERVIN GAITAN SERRANO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-3

Malambo - Atlántico

Asunto: Concepto de viabilidad adición presupuestal contrato No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019

Me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-3 emitir concepto sobre la viabilidad de adicionar presupuestalmente el contrato No.010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Que la ley 80 de 1993, en su artículo 41, inciso segundo del parágrafo único, establece que los contratos estatales se podrán adicionar hasta en un CINCUENTA por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
2. Que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente.
3. Que la necesidad de adicionar se encuentra matriculada en el CPA.
4. Que se encuentra con la disponibilidad para asumir los compromisos derivados de la adición que se requiere realizar.
5. La aceptación de la adición al contrato No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019, se realiza con el fin de dar continuidad a los servicios de laboratorio clínico especializado para los beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM, adscritos al ESM 1052.

Por lo anterior expuesto, se conceptúa que es viable la adición presupuestal.

ST. AFRICANO PEREZ YENDY KARINA.
Comité Estructurador Económico.

ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA.
Comité Estructurador Técnico.

ASD2. GUSTAVO ARIZA MARQUEZ.
Comité Estructurador Jurídico

LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S.
NIT: 800.107.006-7

Barranquilla, 04 de septiembre de 2019

Señores:
ESM-1052
Atn. S.T. MARIA LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ
Supervisor del contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-FAC-CACOM3-ESM-84338105282-2019

Asunto: Aceptación adición contrato No. 010-DIGSA-JEFSA-FAC-CACOM3-ESM-8433810 5282-2019

Cordial saludo:

En atención a su amable solicitud, respetuosamente queremos informar que aceptamos la adición al presupuesto por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y también aceptamos la adición en tiempo, la cual se ejecutará hasta el 30 de junio de 2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Manifestamos, además, que se mantendrán las tarifas, las cuales son "tarifa ISS2001 plena", y se mantendrán todas las condiciones para el contrato No.010-DIGSA-JEFSA-FAC-CACOM3-ESM-84338105282-2019 que se encuentra vigente.

Atentamente,

YANETH KHENEYZIR FAYAD
Representante Legal

Barranquilla 02 de Septiembre de 2019.

Señores
Representante Legal **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD. S.A.S.**
Barranquilla - Atlántico

Respetuosamente me permito informar que el Comando Aéreo de Combate No. 3 tiene la intención de realizar una adición de vigencias futuras por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($5.000.000) al contrato No. **010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2019,** cuyo objeto es la prestación de SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO.

Mencionado contrato, a la fecha se encuentra vigente y tiene plazo de ejecución 10 de diciembre del 2019. La adición consiste en tiempo y presupuesto, es decir, se ejecutará a partir del 01 de Enero de 2020 con plazo de ejecución 30 de Junio de 2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; y se mantendrán todas las condiciones del Contrato No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2019, por lo que no se permitirá la realización de ajustes en los valores ofertados.

Es de resaltar, que la presente adición se solicita en virtud del artículo 40 de la ley 80 de 1993 *"...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (...)"*, para lo cual, de acuerdo al Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, se solicita la Manifestación escrita del contratista en donde acepte la intención de adición, con indicación expresa de la propuesta de presupuesto previsto para el efecto, el cual en todo caso deberá basarse en los precios de la propuesta inicial; documento con membrete de la entidad y firma del Representante Legal.

Atentamente,

ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 010-DISAN-FAC-CACOM3-ESM-84338105282-2019.

Al contestar cite este número
Hoja 1 de 1 - 04 - C Comunicación Radicado:
No. 20193950152403 del 11-10-2019 / MDN-COGFM-COFAC-CACOM-3- ESM-1052

Señora: Coronel
LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe Salud Fuerza Aérea Colombiana
Bogotá - D.C.

Asunto: Solicitud Presupuesto

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Jefe Salud FAC y por su digno conducto a quien corresponda, autorizar y ordenar a quien corresponda la asignación del presupuesto a continuación relacionado con cargo a Recurso 10 para el mes de octubre, los cuales fueron solicitados a través de los canales previsto y con los formatos establecidos anexos a este oficio.

RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
A-02-02--02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$150'000.000.00	Valor solicitado el día 09 septiembre de 2019
A-02-02--02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$88.323.337.00	Valor solicitado el día 07 octubre de 2019

Lo anterior para la ejecucion de los recursos ya ejecutados y el cumplimiento de las metas establecidas por la superatura.

Coronel JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS
Comandante Comando Aereo de Combate No. 3

Anexo: Formatos (3 folios)

Revisó: ST. OSORIO JAIME
Comandante Esc. Activo

MY. VIC[illegible] MONTES
Jefe ESM-1052

TC. FERNANDEZ ANDRES
SECOM (E)

Elaboró: [illegible] Coronado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION FINANCIERA	Formato: DGSM Codigo: Proceso: SOLICITUD CUPO PAC DISPONIBLE

NOMBRE SUBUNIDAD EJECUTORA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1052

TOS GENERALES

SUBUNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	No. CRP	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR EN PESOS	MES DE PAGO	JUSTIFICACION
01-11-0009	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1519	CLINICA DE LA COSTA	IDM-DISAN-FAC-CACOM-3-ESM-1052-2010	150.000.000,00	OCTUBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS
			SUBTOTAL REC 10				150.000.000,00		
			TOTAL GASTOS GENERALES				150.000.000,00		

ERSION

UBUNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	No. CRP	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR EN PESOS	MES DE PAGO	JUSTIFICACION
			SUBTOTAL REC 11				0,00		
			TOTAL INVERSIÓN				0,00		

TAL UNIDAD	150.000.000,00

TS20. YILSON CARPIO BENAVIDES
Tesorero E.

ASD2. MAGALY ESTHER RIVERA MARTINEZ
Contador ESM 1052

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO GESTION FINANCIERA

Formato: DGSM

Codigo:

Proceso: SOLICITUD CUPO PAC DISPONIBLE

NOMBRE SUBUNIDAD EJECUTORA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1052

GASTOS GENERALES

PCI SUBUNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	No. CRP	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR EN PESOS	MES DE PAGO	JUSTIFICACION
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1419	UNIDAD EDUCATIVA DE REHABILITACION INTEGRAL - INCLUSER S.A.S	012-DIASN-PAC-CACOM-3-ESM-1052-2019	9.200.000,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS TERAPEUTICOS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1519	CLINICA DE LA COSTA	009-DIASN-PAC-CACOM-3-ESM-1052-2019	58.221.666,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS MEDIANA COMPLEJIDAD
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1719	SOMECA LTDA	011-00-DIOSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-1052-2019	2.942.400,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1819	CLINICA DE LA COSTA	008-00-DIOSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-1052-2019	6.221.026,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS MADRES DIAGNOSTICAS
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2219	LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD	010-00-DIOSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-1052-2019	5.917.025,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS LABORATORIO ESPECIALIZADO
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2419	UNIDAD VISUAL OPTICARIBE S.A.	006-00-DIOSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-1052-2019	4.035.620,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS
15-01-11-069	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2519	TECNITRAUMA S.A.	007-00-DIOSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-1052-2019	1.585.000,00	NOVIEMBRE	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS ADQUISICION DE ORTESIS Y PROTESIS
			SUBTOTAL REC 10				88.323.337,00		
			TOTAL GASTOS GENERALES				88.323.337,00		

INVERSION

SUBUNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	No. CRP	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR EN PESOS	MES DE PAGO	JUSTIFICACION
.....									
			SUBTOTAL REC 11				0,00		
			TOTAL INVERSION				0,00		

TOTAL UNIDAD 88.323.337,00

T2. CINDY SARMIENTO HERNANDEZ
Tesorero

ASD2. MAGALY ESTHER RIVERA MARTINEZ
Contador ESM 1052

FORMATO N°001 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 22-10-2019

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad

El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares-Dirección General de Sanidad Militar-Dirección de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana-Establecimiento de Sanidad Militar 84338105282, requiere **adicionar** al contrato No. **010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019**, para la vigencia 2020, para continuar con la prestación de servicios médicos de laboratorio clínico especializado clínico, garantizando estos servicios de salud y poder continuar con el normal funcionamiento del Establecimiento, dando cubrimiento a la demanda de los mismos y a las necesidades de los usuarios adscritos al establecimiento de sanidad militar 1052 del CACOM-3 que así lo requieren, según la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Para seguir dando cumplimiento a la misión del establecimiento de Sanidad militar CACOM 3, se requiere adicionar presupuestalmente el contrato **010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019** con la entidad **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S.,** teniendo en cuenta que presenta a la fecha una ejecución del 57.6%, facturación que se encuentra en proceso de pago, para lo cual se solicitó a la JEFATURA DE SALUD FAC, con PAC Noviembre (se anexa solicitud cupo PAC Noviembre); se tiene proyectado que el presupuesto restante será ejecutado dentro de la vigencia establecida, para atender las necesidades y garantizar la continua prestación de los servicios a los usuarios del subsistema de salud de las FFMM especialmente los del CACOM 3, quienes manejan tratamientos y procesos y que requieren continuidad para mantener un estado de salud óptimo.

La Jefatura de salud FAC mediante oficio No 201913140085933 autorizó el apoyo presupuestal por valor de $5.000.000 para suplir las necesidades asistenciales que requieren los usuarios adscritos al subsistemas y pertenecen al CACOM 3, por lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal para suplir esta necesidad, en la vigencia 2020. Lo anterior con fin de cumplir con las políticas del servicio de salud que nos dice que la prestación de los servicios de salud requeridos deberá ser oportunos, adecuados, óptimos, eficaces y con calidad y deben brindarse en el marco del respeto por la persona y con los debidos procedimientos establecidos en los protocolos de la Salud y garantía de la calidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
SERVICIOS DE SALUD HUMANA- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO.	$5.000.000

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Se tendrán en cuenta conforme al contrato principal.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS DE SALUD HUMANA- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO.	$5.000.000 Tarifa:	$5.000.000 Tarifa:
	Valor Total Estimado	**$5.000.000**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
SERVICIOS DE SALUD HUMANA- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO.	X		14	08-01-2019
SERVICIOS DE SALUD HUMANA- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SERVICIOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO VF. 2020.	X		03	04-09-2019

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	1519	$10.000.000		$10.000.000
FECHA	11-01-2019			
RUBRO	A-02-02-02-009			
Autorización V. F.	15012		$5.000.000	$5.000.000
FECHA	26-08-2019			
RUBRO	A-02-02-02-009			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	22149	$10.000.000		$10.000.000
FECHA	31-07-2019			
RUBRO	A-02-02-02-009			
Autorización V. F.	15012		$5.000.000	$5.000.000
FECHA	26-08-2019			
RUBRO	A-02-02-02-009			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	20	30-10-2020	$3.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y Calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Calidad del servicio	50	30-10-2020	$7.500.000
Otros amparos (Por Ejemplo Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

No Aplica.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Hasta el 30 de Junio de 2020 y/o hasta agotar presupuesto.
Lugar de ejecución	Instalaciones de la entidad contratada.
Valor de la adición	$5.000.000
Forma de pago de la adición	Se mantendrán las mismas condiciones del contrato el contrato principal. De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran dos (02) cortes de pago de la adición de la siguiente manera: Corte parcial: 5 de Marzo 2020 con PAC ABRIL de 2020. Corte final: 30 de Junio de 2020 con PAC Agosto de 2020. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el

	PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.
Otros	N/A.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CPA
2	CDP
3	OFICIO DE SUPERVISOR
4	VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR
5	INFORME DE SUPERVISION
6	ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA

CR. ERVIN GAITAN SERRANO
Ordenador del Gasto

ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA
Supervisor del Contrato

FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DEL ESTADO	Código:	GA-JEAD-FR-113
	Versión N°:	5
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Vigencia:	24/01/2019

Jefatura o Unidad:	CACOM-3	CPA N° / Vigencia	3 / VF 2020	Versión (Iniciando en 1)	1
Dependencia Solicitante:	ESM 1052	Fecha ajuste (versión 2 en adelante)		Fecha versión 1	04-sep-2019

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	CRD	SUB CRD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC								
02	02	02	009	003	01			10	ADA-Servicios de salud humana		SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS - SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO. VF 2020	85121802	GLOBAL	1	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
																$ 0.00
																$ 0.00
																$ 0.00
																$ 0.00
															VALOR TOTAL CPA	$ 5,000,000.00

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 5,000,000.00	CPA PARA ADICION DE VF. 2020
Operación version 2		
Operación versión 3		
Operación version 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 5,000,000.00	

Elaboró: TE TRIBE RAMIREZ PAULA CAMILA
Jefe DEPLA ESM 1052

Vo.Bo. _____
MY VICTOR HUGO MONTES CASTAÑO Jefe ESM 1052
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-3

FIRMA _____
CR ERVIN GAITÁN SERRANO
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-3

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DEL ESTADO	Código:	GA-JEAD-FR-113
		Versión N°:	1
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Vigencia:	22/10/2018

Jefatura o Unidad:	CACOM-3	CPA N°	14	Versión (Iniciando en 1)	1
		Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	ESM - 1052	Fecha ajuste (versión 2 en adelante)		Fecha versión 1	08-ene-2019

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORO	SUB ORO	ITEN	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC							
02	02	02	009	03	01			10	Servicios - Servicios de salud humana	SERVICIOS DE SALUD HUMANA, SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios Medicos de Laboratorio Clinico	85121802	GLOBAL	1	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000
														VALOR TOTAL CPA	$ 10,000,000

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN		OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1			
Operación versión 2			
Operación versión 3			
Operación versión 4			
Operación versión 5			
Valor ajustado CPA			

Elaboró: ST URIBE RAMIREZ PAULA CAMILA
Jefe DEPLA ESM 1052

Vo.Bo. _____
MY VICTOR HUGO MONTES CASTAÑO Jefe ESM 1052
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-3

FIRMA _____
CR JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-3

Falta Original

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La seguridad es de todos

Radicado N° 15012 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15

Bogotá D.C., 26 AGO 2019

Señora Coronel Médico
LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe de Salud Fuerza Aérea
Avenida Caracas No. 66 - 24
Carrera 7 # 52-60
Bogotá, D.C.

Asunto: Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020 SIIF II

Respetuosamente me permito informar a la Señora Coronel Médico Jefe de Salud, que los cupos de Vigencias Futuras 2020 solicitados para la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus Establecimientos de Sanidad fueron aprobados según la distribución requerida por esa Dirección y de acuerdo a los documentos que soportan dicha solicitud así:

- Aprobación cupo Vigencia Futura Ordinaria Radicado entrada 1-2019-072500 No. Expediente 930/2019/Sitpres y Radicado 2-2019-030969 de fecha 21 de Agosto de 2019, en Gastos Generales para la Adquisición de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 4.258.331.599,°°), distribuidos así:

Unidad Ejecutora	1501-11 Ministerio de Defensa Salud
Cuenta	02 Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	02 Adquisición Diferentes de Activos

Vigencia	Recurso	Valor
2020	Nación-Ingresos Corrientes	1.144.453.492,00
2020	Nación-Fondos Especiales	3.113.878.107,00

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JEFSA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	730.000.000,00	16	22.763.900,00	16	752.763.900,00
	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.000.000,00	10	-	10	10.000.000,00
		3.399.000,00	16	50.400.000,00	16	53.799.000,00
	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.134.453.492,00	10	-	10	1.134.453.492,00
		1.167.100.600,00	16	1.140.214.607,00	16	2.307.315.207,00
						4.258.331.599,00

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
26 AGO 2019
OFICINA DE REGISTRO

Radicado Nº 15012 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15

Es de anotar que la Ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación Administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean el caso.

Para lo anterior, se requiere con un plazo no mayor a 05 días hábiles después de radicado este oficio, que a través del personal encargado se realicen los trámites y el acto administrativo correspondiente para el cargue en el aplicativo SIIF Nación, de acuerdo a la distribución establecida para los Establecimientos de Sanidad Militar; así mismo el personal responsable de los procesos contractuales con cupos de Vigencia Futura Jefatura FAC, deben realizar de forma oportuna los trámites para iniciar estos procesos de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación y ejecución de vigencias futuras.

Con respeto,

Mayor General. JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: PS. Carol Viviana Rozo Almonacid
Programación Presupuestal

Revisó: PD. Alexandra Martínez Vargas
Coordinadora Grupo de Planeación DIGSA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3- ESM - 1052

FECHA INFORME: Dia 22. Mes 10. Año 2019.

CONTRATO N° No. 010-00- DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019

CONTRATISTA: LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD SASCON NIT 800.107.006

VALOR DEL CONTRATO: $ 10.000.000

VALOR TOTAL: $ 10.000.000

FORMA DE PAGO: LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESM-84338105282 – COMANDO AEREO DE COMBATE Nº3 pagará al Contratista el valor del contrato así: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019. Corte final: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.

FECHA FIRMA: 23-07-2019.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE SALUD HUMANA, SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios Médicos de Laboratorio Clínico.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día 23 de julio del Año 2019.

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A.

FECHA DE FIRMA: N/A.

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: N/A.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
Plazo Ejecución Contractual, desde el 23/07/2019 hasta el 10/12/2019 o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 65 %
Porcentaje de Ejecución: 57.6 %
Los servicios han sido prestados de manera óptima y el consumo refleja un porcentaje del 57.6%, facturación que se encuentra en proceso de pago, para lo cual se solicitó a la JEFATURA DE SALUD FAC, con PAC Noviembre (se anexa solicitud cupo PAC Noviembre).

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 0
Porcentaje de pagos realizados: 0 %
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

El contratista cumple con el recurso humano, médico-científico, y técnico para prestar un buen servicio, definidos por el Decreto 1335/90 del Ministerio de Protección Social en cuanto a su idoneidad, en los Servicios asistenciales especializados en el área LABORATORIO ESPECIALIZADO, quienes cuentan con los soportes que acreditan cada especialidad

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí ____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X_

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

1. La oportunidad de exámenes no fue superior a 48 horas, en los casos que así se requiera el contratista notifico las razones a tiempo.

2. El contratista no presento quejas por parte de los Usuarios del ESM 1052. Sin embargo cuenta con el personal y los tiempos para resolver dichas solicitudes si se requieren.

3. El contratista tiene implementado el Sistema de Auditoria y permite a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoria, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

4. El contratista no atendió con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052. En casos en donde el paciente requería atención de carácter urgente se notifica al contratista previo atención, que se presentara la orden de urgencias del sistema IRON 2.0 y no la que se lleva en el sistema Salud.sis. En casos de inconcordancia en las órdenes se enviaron para corrección en los tiempos oportunos.

5. El contratista garantizo los exámenes ofertados, incluso usa red de apoyo en los exámenes que directamente no realiza. Dicho servicio se garantizaron con igual o mejores condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia, y respondiendo integralmente de la prestación de esos servicios ante el ESM1052.

6. El Contratista dispone de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.

7. El contratista suministro reporte estadístico, de costo y epidemiológico, mensual sobre los procedimientos de los pacientes, al ESM 1052, en medios magnéticos e impresos necesarios para ejercer la auditoria asistencial y administrativa.

8. El contratista garantizo que todos los pacientes atendidos tuviesen registro del servicio.

9. El contratista verifico que los registros asistenciales fuesen diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva. Por tal razón los exámenes son de consulta propias del paciente con un usuario y contraseña que se entrega únicamente al momento de la toma de la muestra.

10. El contratista no reporto servicios no contemplados en el tarifario, sin embargo conoce de dicho proceso el cual debe ser previa autorización del Ordenador del gasto.

Durante el mes de Septiembre se realizaron 175 exámenes referentes a la atención de 57 pacientes. Se encuentra pendiente recibir la facturación correspondiente.

Es conveniente y oportuno adicionar presupuesto al contrato de laboratorio especializado para dar continuar a la prestación de los servicios a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM, de acuerdo a sus necesidades, toda vez que se requiere para garantizar el derecho a la salud y el acceso a los servicios de este tipo, contemplados en la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

La adición consiste en tiempo y presupuesto, con plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; con una disponibilidad presupuestal por valor de $5.000.000, dentro del cual se mantendrán todas las condiciones iniciales del Contrato No. 010-00-DISAN-FAC-CACOM3-ESM-84338105282-2019, por lo que no se permitirá la realización de ajustes en los valores ofertados.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

- Verificar la autorización del Ordenador del Gasto en razón del modificatorio de la adición del contrato 010-00-DISAN-FAC-CACOM3-SP-ESM-84338105282-2019

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?
SI: _____ NO__x___
En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA

FIRMA:

C.C. No. 1024508459

DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 84338105282

Vo. Bo. CT. PARRA OJEDA HAMILTON FERNEY
Gerente de Proyecto.